Corresp. Expte 1602000830 Año 26 Folio 29

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 2290 – SPP – 2026

SAN JUAN, 06 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N° 1602-000830-2026-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Licitación Pública N° 23/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de elementos de higiene para las PPL del Servicio Penitenciario Provincial.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12 y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante del Formulario de Ejecución del Gasto conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 2000-A, es el Director del Servicio Penitenciario Provincial la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones de Estado N° 2000-A, artículo 12 inc. 1, artículo 13, artículo 17 inc. 4 y Decreto Reglamentario N°0004/2020.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial.
POR ELLO;

LA SUB DIRECTORA A CARGO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 23/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de elementos de higiene para las PPL del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 23/2026, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026- LEY N° 2801-I.-
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00. A01 - CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
11.0.00 – TESORO PROVINCIAL

BIENES DE CONSUMO
17.00.00 A01 11.0.00 2

1.01.040.007 ELEMENTOS P/ AFEITAR.....	$	7.728.000,00
1.01.038.025 JABON.....	$	6.375.000,00

Escaneado con CamScanner

1.01.038.036 PAPEL HIGIENICO.....	$	3.999.960,00
TOTAL GENERAL.....	**$**	**18.102.960,00**

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SPP
DIRECCIÓN
SAN JUAN

NORMA YRAGORRE
Sub Prefecto
Sub Director
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Escaneado con CamScanner